CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.-
RECTORADO, Mendoza - 6 DIC 2011

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO

Prof. MARIA TERESA NEMANIC
Directora General de Despacho
RECTORADO - Univ. Nac. de Cuyo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FOLIO
I.M.D.

2011
Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

MENDOZA, - 1 DIC 2011

VISTO:

El Expediente REC:0003673/2011, donde el la Secretaría de Desarrollo Institucional del Rectorado solicita la constitución de la Comisión Directiva del Instituto de Trabajo y Producción de la Universidad Nacional de Cuyo (ITP-UNCUYO), en el marco de los Institutos Multidisciplinarios, y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de constituir la Comisión Directiva del citado Instituto, creado por Ordenanza N° 62/2011-C.S., de acuerdo con lo que dispone el Artículo 8° del Anexo I de la Ordenanza N° 72/2010-C.S., que aprobó el Reglamento General para los Institutos de la Universidad Nacional de Cuyo, se realizó la elección el día 14 de marzo de 2011.

Que los resultados de dicha votación se encuentran en el Acta obrante a fs. 12/14, firmada por el Secretario de Desarrollo Institucional del Rectorado y Presidente de la Comisión Promotora del Instituto, Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI; la señora Coordinadora de la Comisión Promotora, Lic. Iris PERLBACH y el señor Coordinador de los Institutos Multidisciplinarios, Lic. Gastón BURLOT.

Que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 72/2010-C.S., el Rector es el Presidente natural de cada Instituto Multidisciplinario.

Que las presentes actuaciones fueron elevadas a conocimiento del Consejo Superior.

Por ello, atento a lo expuesto, lo reglamentado por la Ordenanza N° 72/2010-C.S. y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Integrar, con los miembros que se mencionan a continuación, la COMISIÓN DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE TRABAJO Y PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (ITP-UNCUYO), en el marco de la Ordenanza N° 72/2010-C.S.:**

PRESIDENTE: Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA (M.I. N° 8.324.027).

REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:
Titular: Lic. Paula Soledad EISENCHLAS (M.I. N° 21.863.576)
Suplente: Dr. Prof. Ing. Agr. Alejandro Juan GENNARI (M.I. N° 14.197.057)

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:
Titular: Lic. Roberto David ROITMAN (M.I. N° 7.647.826)
Suplente: Lic. María Albina POL (M.I. N° 23.387.724)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:
Titular: Mgter. Gustavo Germán MARADONA (M.I. N° 21.705.212)
Suplente: Vacante.

FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL:
Titular: Lic. Sonia Viviana PARLANTI (M.I. N° 18.503.540)
Suplente: Vacante.

RECTORADO

Res. N° 3157

/.

./

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS:

Titular:	**Prof. María Beatriz VILLEGAS**	(M.I. N° 6.574.690)
Suplente:	**Lic. Mónica Iris CALDERÓN**	(M.I. N° 14.311.766).

REPRESENTANTES DE GRADUADOS:

Titular:	**Lic. Adriana Verónica POLLINI**	(M.I. N° 23.225.990)
Suplentes:	**Mgter. José Ramiro PÉREZ**	(M.I. N° 31.084.480)
	Lic. Juan Gastón BURLOT	(M.I. N° 30.767.681).

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:

Titular:	**César FERRER GONZÁLEZ**	(M.I. N° 29.974.853)
Suplentes:	**Emilia MOLINA**	(M.I. N° 30.226.778)
	Jorge Nicolás VALLE	(M.I. N° 32.627.042).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Secretario de Desarrollo Institucional
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 3157
jog
CD Instituto de Trabajo (Institutos Multidisciplinarios)

RECTORADO

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.-
RECTORADO, Mendoza - 6 DIC 2011

Prof. MARIA TERESA NEMANIC
Directora General de Despacho
RECTORADO - Univ. Nac. de Cuyo